

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**Liquidación Financiera de Obra Pública y la Modalidad de  
Administración Directa en la Municipalidad Distrital de  
Paucartambo - Pasco - Pasco**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Garay Hormaza Joel Henry

Asesor : Mg. Zorrilla Sovero Lorenzo Pablo

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Huancayo – Perú  
2022

## RESUMEN

El responsable de la liquidación financiera de obra, tiene como objetivo determinar **el precio real de la ejecución de obra**, procesando el trabajo de la siguiente forma; el consultor de la liquidación financiera debe ser contador colegiado habilitado, requiere un contrato u orden de servicio por el ente local, seguidamente el consultor deberá verificar si existe 4 requisitos fundamentales para poder liquidar el proyecto: **a) Expediente Técnico (físico) b) Cuaderno de Obra original c) Acta de Recepción de Obra d) Obra en físico insitu**. Es posible liquidar técnica y financieramente cuando existen dichos requisitos, se basa **legalmente en la ejecución y liquidación de obra por administración directa la resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988**.

Posteriormente se procesa la liquidación financiera de obra, solicitando al área de presupuesto y planeamiento; la meta y el marco presupuestal vs el devengado del periodo en que se ha ejecutado, este reporte se tiene mediante el software del (Siaf), asimismo se solicita al área de contabilidad el reporte financiero del ejecutado de obra en la fase (P), igualmente del (Siaf) y se solicita al área de tesorería la copia de los comprobantes de pago recopilados para el file de liquidación, se considera en los reportes la fuente de financiamiento, el rubro, todo el detalle de cada comprobantes de pago, el monto de cada uno y sus clasificadores de gasto del periodo y otros.

Es base fundamental el presupuesto analítico del expediente técnico, aprobado por acto resolutivo por el ente local, para que en un proceso aritmético deduce con el presupuesto ejecutado dejando así el saldo de obra si hubiera Ejm;  $\text{Presupuesto Aprobado} (-) \text{Presupuesto Ejecutado} = \text{saldo}$ , tiene que darse menor o igual al presupuesto base; asimismo se solicita la copia del file de obra al área de supervisión y liquidación de obras, mediante una carta externa del consultor, en el file de obra encontramos la resolución de aprobación y presupuesto del expediente técnico, la pre-liquidación técnica financiera de obra, los comprobantes de pago y su file de cada uno y otros. Una vez

recopilado todo el acervo documentario técnico-financiero de obra, se fotocopia y se arma un file de ambos, para la liquidación de la obra, se concilia y se consolida los reportes financieros presupuestarios y contables del (Siaf), con los comprobantes de pago en físico con el file de documentos fuente, de los desembolsos de la ejecución de la obra, en una fase de (D) devengado con las conformidades correspondientes de cada encargado de área, en acuerdo si el bien, servicio, consultoría y pagos directo de planilla sean conformes administrados dirigidos y controlados por el residente de obras y ratificados por el supervisor de obra.

Se realiza los cuadros analíticos generales y específicos, llegando a consolidar el gasto total según el (Siaf) y los Comprobantes de Pago, además se realizará una memoria descriptiva histórica del proceso de la ejecución y liquidación de obra final, se adhiere las cuentas contables, tanto de la elaboración expediente técnico como de la liquidación de obra ejecutada.

Información adicional, para realizar una liquidación de obra se tiene 03 procesos anteriores, como:

- 1.- Proyecto de Inversión Aprobado
- 2.- Expediente Técnico Aprobado
- 3.- Ejecución de Obra en físico

Una vez culminado todo escrito líneas arriba, se de las aprobaciones de las diferentes áreas como la Sub Gerencia de Liquidación-Supervisión de Obras y el área de Contabilidad, mediante una resolución aprobatoria, de ahí pasa al área de Alcaldía para que emita una resolución final de aprobación del servicio de consultoría de la liquidación técnica financiera de obra, Por ende, la retribución económica al consultor por su servicio brindado.

Concisamente es todo respecto a las Liquidaciones Financieras de Obras Públicas.

## ABSTRACT

The person in charge of the financial settlement of the work, has as objective to determine the real price of the work execution, processing the work in the following way; the consultant of the financial settlement must be an accredited collegiate accountant, requires a contract or service order by the local entity, then the consultant must verify without 4 fundamental requirements to be able to liquidate the project: a) Technical File (physical) b) Notebook of Original Work c) Act of Reception of Work d) Work in physical Insitu. It is possible to liquidate technically and financially when such requirements exist, legally based on the execution and liquidation of work by direct administration resolution No. 195-88-CG, dated July 18, 1988.

Subsequently, the financial settlement of the work is processed, requesting the budget and planning area; the goal and the budgetary framework vs. the accrual of the period in which it has been executed, this report is made through the software of (Siaf), also the accounting area is requested the financial report of the executed work in the phase (P), Also from the (Siaf ) and the treasury area is requested the copy of the payment vouchers collected for the settlement file, the source of financing, the item, all the detail of each payment voucher, the amount of each and its classifiers of expenditure of the period and others.

Basis is the analytical budget of the technical file, approved by a decision by the local authority, so that in an arithmetical process deduced with the budget executed leaving the balance of work if there was Ejm;  $\text{Approved Budget} (-) \text{Executed Budget} = \text{balance}$ , must be less than or equal to the base budget; Also, a copy of the work file is requested to the area of supervision and settlement of works, by means of an external letter.

Of the consultant, in the file of work we find the resolution of approval and budget of the technical file, the technical pre-liquidation of the work, the vouchers of payment and its file of each one

both is photocopied and assembled, for the settlement of the work, the budgetary and accounting financial reports of the (Siaf) are reconciled and consolidated, with the receipts of payment in physical form with the file of source documents, of the disbursements of the execution of the work, in a phase of (D) accrued with the corresponding conformities of each area manager, in agreement if the good, service, consulting and direct payments of payroll are managed conformed directed and controlled by the works resident and ratified by the work supervisor.

The general and specific analytical tables are carried out, consolidating the total expenditure according to the (Siaf) and the Payment Vouchers, in addition a historical descriptive memory of the process of the execution and liquidation of the final work, the accounting accounts are adhered, both the preparation of the technical file and the liquidation of the work executed.

Additional information, to carry out a work settlement, there are 03 previous processes, such as:

1. - Approved Investment Project
2. - Approved Technical File
3. - Execution of Work in physical

Once all writing above has been completed, approvals of the different areas such as the Sub-Management of Liquidation-Supervision of Works and the Accounting area, by means of a resolution approving, from there to the area of City Hall to issue a final resolution of approval of the consultancy service of the technical financial liquidation of work, Therefore the economic remuneration to the consultant for his service rendered.

Concisely, it is all about the financial liquidations of public works by the direct administration modality.

### **DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS.**

A Dios todo poderoso primordialmente, por concederme este objetivo tan importante en mi vida, a mi hijo por ser el motor y motivo, a mi familia por su ayuda incondicional y a mi pareja por su apoyo absoluto para el logro del **Título Profesional**, dedicado también a mis docentes por todo el conocimiento brindado.

El ascenso como profesional y así servir a la sociedad para un desarrollo en general, recalcando también el agradecimiento a todas las instituciones públicas y privadas donde adquirí experiencia en mi desarrollo profesional.

## ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Pág.
Resumen.....	04-05
Abstracto.....	06-07
Introducción.....	08-09
1. Marco teórico.....	10
1.1 Antecedentes.....	10-14
1.2 Teoría Relacionada al tema.....	14-19
2. Problemática o Planteamiento del Problema.....	19
2.1 Problema.....	19
2.2 Objetivos.....	19-20
3. Caso Practico.....	21
3.1 Técnicamente fundamentado.....	21-33
3.2 Asociación de la Teoría.....	34-36
3.3 Aplicación práctica.....	36-38
Conclusiones.....	39
Recomendaciones.....	40
Bibliografía.....	41
Anexos.....	42-52
Índice de tablas y figuras.....	53

**INDICE DE TABLAS Y FIGURAS**

1. Caso Practico I Liquidación Financiera de Obra.....	21-22
2. Expediente Técnico .....	23
3. Presupuesto aprobado y Ejecución de Obra .....	24
4. Presupuesto del Expediente Técnico.....	28
5. Presupuesto Asignado según especifica el Gasto .....	29
6. Presupuesto Asignado Analítico y Aprobado .....	30
7. Mano de Obra no Calificada.....	31
8. Presupuesto Aprobado vs Ejecución y su Porcentaje.....	32
9. Resumen de la Liquidación Técnica y Financiera de Obra y Porcentaje del Saldo.....	33
10. Anexos .....	42-5



## INTRODUCCION

La investigación de las Liquidaciones Financieras de Obras Públicas bajo la modalidad de administración directa, me motivo a conocer cuando aún era estudiante universitario del quinto ciclo, en una de mis vacaciones de ciclo un amigo me propuso liquidar obras financieramente por la zona de la selva y acepte muy decidido para experimentar parte de una especialidad de mi carrera de Contabilidad y Finanzas, voy a demostrar cómo se liquida una obra financieramente por la modalidad de administración directa, qué objetivos tiene y cuál es el contenido del tema.

El ejecutor de la liquidación financiera de obra acopia la información técnica-financiera y legal de la obra ejecutada, seguidamente se solicita al área de presupuesto, tesorería y contabilidad los reportes presupuestarios aprobado y financieros, comprobantes de pago y otros de la ejecución del proyecto, todo el reporte entregado debe ser razonado, afianzado para su proceso, dentro de eso tenemos (reportes de tratado financiero del Siaf). Se fotocopia los comprobantes de pago cada uno con sus respectivos documentos fuente de la obra ejecutada, se archiva según el número del expediente Siaf de menor a mayor, se verifica y concilia cada C/P si es que contiene el acervo documentario sustentatorio y el monto que especifica en el reporte Siaf cotejando uno por uno, seguidamente se realiza los cuadros analíticos en general, específico, balance de ejecución presupuestal y gasto final de obra, la liquidación financiera de obra, la liquidación financiera finalde obra y las cuentas contables correspondientes de dicha liquidación y todos los desembolsos que refiere a: (personal, bienes, servicios, tributos y consultorías). Se prosigue solicitando el fille documentario en copia de la construcción de la obra a la sub gerencia de obras, se concilia la cuenta bancaria con el libro auxiliar bancos asignado de la obra ejm. **Recurso Asignado – Desembolsos ejecutados = Saldo en bancos.**

Una vez desembolsado el total de la cuenta a nombre de la obra, el encargado del área de tesorería, envía al banco una carta pidiendo el cierre de la cuenta.

Posteriormente, si no hay saldo disponible en la cuenta bancaria, se da cierre con doble línea el último saldo reflejado en el libro bancos. Se efectúa la conciliación de los montos comprometidos y pagados de la ejecución del proyecto junto con los documentos fuente (C/P, O/C, O/S, facturas, boletas de venta, recibo por honorarios de pago, tickets etc.), verificando el acervo documentario que ampara a los documentos fuente, se da los informes de avance de ejecución de obra, informes de supervisión, actas de recepción de obra y Boucher de cheques pagados con el acervo documentario obtenido, reubique la información a los formatos de liquidación total de la obra, y el resumen de la liquidación de obra se da de la siguiente forma: **Saldo = Monto Aprobado – Monto Ejecutado (Cancelado)**, además la entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa debe ser igual o menor al presupuesto base o aprobado.

El objetivo de una liquidación financiera de obra por la modalidad de administración directa es, el conocer o saber realmente cuanto es el precio fidedigno de la obra ejecutada, mediante un presupuesto aprobado asignado y los desembolsos de cancelación a que refiere la obra, con el sustento financiero y técnico del proyecto.

Se tiene en cuenta los **clasificadores de ingresos y gastos**, para registrar los tipos de entrada y salida de presupuesto para la obra, son instrumentos normativos y de codificación numérica que permite la estructura de ingresos y gastos de acuerdo a razonamientos económicos y financieros gubernamentales. Las cuentas contables de la liquidación financiera de obra por la modalidad de administración directa, son la **1501 que refiere a edificios y estructuras** y sus divisionarias.

## **1.- Problemática o Planteamiento del Problema**

**1.1 Problema:** ¿Cómo liquidar financieramente una obra por administración directa, cuando el acervo documentario es faltante, o no se encuentra en físico del proyecto ejecutado, denominado: “¿Construcción del Local de Usos Múltiples del Anexo de Ancara, Distrito de Paucartambo-Pasco-Pasco en el periodo 2018?”

**2.- Objetivo:**

Ocurre frecuentemente en la administración pública y se debe en buena parte, las entidades no aseguran en los contratos la obligación de presentar los documentos originales de la ejecución de una obra, como condición previa a los pagos por los bienes, servicios y personal en su totalidad o en partes, solo con la presentación de los documentos fuente (Factura, Boletas de Venta, Recibo por Honorarios, Planillas y otros) y sin anexar resoluciones, valorizaciones, informes específicos visados por el encargado, cartas, reportes financieros, técnicos, administrativos y otros que sustente con la documentación original.

**Respuesta:**

**Primero.** - Efectuar **un levantamiento de campo de todo lo edificado**, metrados, planos post construcción y valorizarlo a precios que correspondan a la ejecución de obra de acuerdo a las partidas del expediente técnico aprobado, bajo acto Resolutivo en físico.

**Segundo.** - Rehacer el acervo documentario de los **comprobantes de pago** que se encuentran en el área de tesorería del ente local y en las cuales se pueden ubicar Resoluciones, valorizaciones, facturas, planillas, recibos por honorarios, boletas de venta, pagos de impuestos entre otros.

**Tercero.**- Con lo antepuesto estimar el costo total de la obra y dar cumplimiento a las especificaciones técnicas. Pueda que no sea el ideal de la Liquidación, pero la idea es tener la mejor aproximación posible financieramente.

**Cuarto.** - Teniendo las referencias técnica y financieramente de la obra, sustentar la Liquidación y solicitar la aprobación a las áreas correspondiente del ente local, para efectos de cierre del proyecto y los registros contables concernientes.

Frente a esto, se recomienda solicitar notarialmente a los residentes de las obras la remisión de la documentación apropiada y/o conciliar con ellos si hubiera una deuda pendiente.

## 1. Marco Teórico.

### 1.2 Antecedentes

(Teófila Pilar Yapó Mamani 2018) en su tesis titulada “Incidencia del proceso de Liquidación en Obras Ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina periodo 2015-2016”, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Para optar el título profesional de Contador Público. En las que las conclusiones fueron las siguientes:

**Primera.** - Análisis del proceso de liquidación de obras ejecutadas por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. A través de la gerencia de infraestructura ; existe el expediente técnico aprobado de las obras ejecutadas durante un periodo así como se tiene el informe de la obra pero dicho documento no cuenta con el acta de conformación de la comisión de recepción y liquidación no habiéndose realizado el ajuste contable quedando las obras registradas como obras en proceso de construcción (construcción en curso) además se ha demostrado la cuenta “infraestructura pública” invariable , existiendo diferencias en cuanto a montos por específica de gasto en los diferentes sistemas administrativos respecto a las liquidaciones de obras: Sub Gerencia de Infraestructura, unidad de contabilidad, planificación, y presupuesto, etc.

**Segunda.** - La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, el proceso de Liquidación Técnica 55 informe final de la obra consecuencia a la pérdida de algunos documentos, causando el retraso de la oportuna liquidación de obra.

**Tercera.** - Resulta necesario y urgente la implementación de lineamientos que acreditan la realización del proceso de la liquidación técnica y financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa y se cuenta con personal capacitado para que:

- a. **(Brígida Bustamante Mamani 2018) en su tesis titulada “Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y Liquidación Técnica y Financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis – Cuzco periodo 2017”.**

**Primera.** - Las deficiencias encontradas en el proceso de liquidación de Obra, se da en que la mayoría de este file de documentos del expediente técnico, no se encuentra en físico en la debida área correspondiente del ente local.

- b. **(Caso Ramos Sammy Elena 2015) en su tesis titulada “Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”**

**Primera.** - Se ha determinado que las obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, toda vez que es preponderante que las obras administradas cuenten con una buena Programación de Recursos, Normatividad y Control de las mismas para su posterior liquidación técnico - financiera.

**Segundo.** - Se ha determinado que el incumplimiento del cronograma físico, cronograma Financiero y plazo de ejecución conlleva a un deficiente control de obra, que terminará con una obra con problemas en la liquidación financiera.

- c. **(Gabriela Ponce Hilares 2017), una tesis titulada “Proceso de Liquidación Financiera de Obras Publicas ejecutadas por modalidad de Administración Directa, del Gobierno Regional de Cuzco, periodo 2011-2016”.**

**Primera.** - Se ha determinado que en el proceso de liquidación financiera por modalidad de administración directa de las obras infraestructura de la Institución Educativa N° 50179 de Cuyo Chico, Pisac y del Colegio Secundario Sr. De Exaltación de Quehue, se

Encuentran paralizadas por falta de documentación, como informes finales, pre-liquidación de la obra, no se ubican documentos que sustenten el gasto, y por la salida de materiales de una obra a otra, lo que dificulta la determinación del costo real de la obra, no se ubican documentos que sustenten el gasto y por la salida de materiales de una obra a otra, lo que dificulta la determinación del costo real de la obra en la liquidación financiera. Para el caso de las obras de investigación no sea culminado el proceso de liquidación financiera. Perjudicando la presentación de la información en el proceso de liquidación de obras en la ejecución de obras en la modalidad de administración directa, de responsabilidad del Gobierno Regional del Cusco; el detalle de los montos de dichas liquidaciones es por importes de s/ 3'785,702.82 y s/ 2'696,884.65 respectivamente a cada institución educativa objeto de evaluación, las cuales se encuentran pendientes de liquidación por falta de documentación sustentadora del proceso de construcción.

**Segundo.-** De acuerdo a la tabla 1, 2 y 3 la liquidación financiera de la obra infraestructura de la I.E. N° 50179 de Cuyo Chico, Pisac se encuentra en un avance del 90% aproximadamente siendo el monto ejecutado de la obra por s/ 3'785,702.82 y de acuerdo al aplicativo de Sosem el importe es de s/ 3'848,007.16 teniendo un remanente de s/62,304.34; no se ha concluido dicha liquidación por falta de presentación de informes finales, impidiendo la culminación de dicha liquidación.

**Tercero.** - Los factores que atrasan las liquidaciones financieras para la obra infraestructura de la I.E. N° 50179 de Cuyo Chico, Pisac es por falta de cumplimiento en la presentación y regularizar resoluciones de transferencias, compromisos pendientes de pago y respecto a la obra Infraestructura del Colegio Secundario Sr. De Exaltación de Quehue los factores que retrasan dicha liquidación es por no contar con la pre liquidación.



De la obra, no ubicar documentos que sustenten el gasto y por la existencia de materiales que impide hallar el costo real de la liquidación financiera y su debida culminación.

- d. (Leyda Bautista Rodríguez, Gloria Choque Huaracha, Yaquelin Chambi Molleapaza), esta tesis tiene como título “Análisis de Liquidación de Obras por Administración Directa y su Registro en la Contabilidad Patrimonial en la Municipalidad Distrital de Carumas Arequipa”.**

**Primero.-** Respecto a la documentación administrativa de las obras concluidas se ha determinado que se ha determinado que en la mayoría no cuentan con la documentación mínima sustentadora como es el acta de recepción de obras sin observación, el acta de culminación de trabajos de obra y el acta de internamiento de materiales, siendo esto indispensable para la determinación del monto real de materiales.

- e. (Jaime Larico Cahuaya) la presente tesis, que lleva como título “Liquidación Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Puno periodos 2012 - 2013”**

**Primero. -** En los Expedientes Técnicos, en lo que se refiere a cronograma de actividades y metas físicas programadas, precisan tiempos y plazos los que se deben cumplir en concordancia a la dotación de recursos, bienes y servicios, así como mano de obra.

**Segundo.-** Falta implementar estrategias para una correcta evaluación financiera de gastos y distribución adecuada de recursos para las obras.

**Tercero.-** Solo al concluir una obra se procede a conformar una Comisión de Liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente 110 pre-liquidaciones, cortes de obra, a medida que se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra.

### 1.3 Teoría Relacionada al Tema.

**Liquidación Financiera de Obra Pública.** - Compone el último ciclo de la culminación de la administración, económica, técnica, administrativa y legal de ejecución de una obra. Una vez que la misma ha sido terminada, entregada por el ente público y recibida por los beneficiarios.

**Financiera.** - Es referente al manejo de las finanzas entendiéndose por tales, los bienes o capitales, a veces estrictamente ceñido a los recursos que integran el patrimonio estatal o privado.

No hay que confundir lo económico que se refiere a resultados, costos, ganancias, y pérdidas.

Lo financiero, refiere al movimiento de fondos: ingresos y egresos.

**Administración Directa.** - Constituye la alternativa de ejecutar con sus propios recursos (humanos, materiales y de equipos) las construcciones que se requieren como medio para atender alguna problemática que amerita la intervención del estado vía inversión pública. Divididas en (personal, bienes, servicios y consultorías), destinados para la ejecución de una obra para el bienestar social o público.

#### **Liquidación Financiera de obra pública por Administración Directa**

a) Consta ejecución de obras públicas por administración directa cuando la entidad pública las efectúa de manera preponderante, con su propio personal, infraestructura y equipamiento y otros.

- b) Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado y con la administración de la misma entidad pública.
- c) Se entiende por administración directa, aquellas ejecutadas directamente por el ente público, que emplea personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo.
- d) Obras Públicas ejecutadas por Administración Directa. Estas herramientas deberían estar dirigidas a lo señalado en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto aprobado.

**Características de Liquidación Financiera de Obra por Administ. Directa**

- a) Se caracteriza por que la ejecución de obra y liquidación lo administra el propio ente público con recursos propios.
- b) Se define por elaborarse recopilando información del software del (Siaf), Sistema Integrado de Administración financiera a nivel nacional, para los diferentes recursos públicos recaudados y aplicados por entes gubernamentales.
- c) También se caracteriza por Directiva de Ejecución Presupuestaria, para clasificar los ingresos y gastos públicos, por clasificadores presupuestarios económicos de los mismos, para organizar los ingresos y gastos del sector público, mediante Resolución Directoral N° 003-2019/EF/50.01.
- d) Es caracterizado por su base legal de ejecución y liquidación de obras públicas por administración directa, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.
- e) Plan Contable Gubernamental, Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01.

## **Dimensiones de la Liquidación Financiera de Obra por Administración**

### **Directa (desarrollo).**

- a) El responsable de la Liquidación financiera de obras recopilara la información Técnica, financiera y legal de la obra ejecutada.
- b) Se deberá solicitar a la oficina de contabilidad toda la información financiera y presupuestal aprobado y ejecutada durante el proceso de construcción, para la cual dicha oficina proporcionara información analítica y consolidada de cada uno de los proyectos u obras, separando la información financiera (Registro Contable, Notas de Contabilidad, Anexos, etc.) de la información presupuestal (Reporte Analítico de Asignación Presupuestal de la Obra, Ejecución Presupuestal – Compromisos, Pagos etc.).
- c) La primera actividad que debe desarrollar el responsable de la Liquidación de Obra es, ubicar los libros y registros de la Obra que se van a liquidar tales como auxiliares estándar, por proyecto u obra, por fuente de financiamiento por otros conceptos que hayan sido clasificados y deben conciliar los datos con los auxiliares estándar o registros asignados a Bancos por fuente de financiamiento, con las planillas de pago, con el Registro Caja y Bancos, así como otros registro contables que tengan relación con la ejecución de obras públicas a través de las **cuentas contables gubernamentales**, que concierne a registrar para las liquidaciones de obras, y en todo el tema de construcciones y edificaciones de obras, se solicita a la oficina de contabilidad los documentos presupuestarios y financieros registrados en el **SIAF**, los mismos que estarán identificados con el

Código del programa, proyecto, etc., los que estarán asociados con la obra que se liquida.

- d) Solicitar a la oficina de presupuesto los reportes de la afectación presupuestal de cada proyecto u obra ejecutada durante los ejercicios que se liquidan, identificándolos con el código del programa, sub programa, componente y código del proyecto u obra.
- e) Solicitar a la oficina de tesorería o a la oficina donde se encuentren resguardados los originales de los comprobantes de pago relacionados con la obra que se liquida, para que les puedan proporcionar copia de los **COMPROBANTES DE PAGO** y los documentos que lo acompañen (O/C, O/S, Planillas de pago y otros documentos que sustenten el pago, por lo general la oficina de liquidaciones de obra ya tiene copia de dichos documentos.
- f) Solicitar a la Gerencia de Obras Publicas todos los documentos relacionados con la construcción de obras públicas que se estén liquidando.
- g) Conciliar la cuenta bancaria con el saldo presentado en el control del auxiliar estándar de bancos asignado a la obra ejecutada para efectos de comprobar los montos depositados, pagados y saldos bancarios al término de la obra.
- h) De existir disponibilidad de fondos en bancos, traslado dicho valor al documento de liquidación total del proyecto.
- i) De no existir saldo disponible en la cuenta bancaria, cierre con doble línea el último saldo reflejado en el libro de bancos.
- j) Para que se cierre la cuenta bancaria se procede a enviar al banco una carta
- k) solicitando el cierre de este avance.

- l) Realice el análisis de los montos comprometidos y pagados en la ejecución de la obra y concilie con los documentos fuente (C/P, O/C, O/S, etc.), así como los comprobantes de pago (Facturas, boletas de venta, recibos por honorarios de pago, ticket, etc.) contrastando con la documentación que respalda a los documentos fuente informe de avance de ejecución de obra, informe de supervisión, actas de recepción parciales o finales de la obra, Boucher de cheques pagados).
- m) Con la documentación obtenida, traslade la información al formulario de liquidación de liquidación total del proyecto.
- n) La liquidación financiera se establecerá restando al monto asignado (**82, 000.00**) del proyecto el total de obligaciones ejecutadas (**2, 000.00 Ojo que dentro de este monto se encuentran los cheques girados y no pagados y las cuentas por pagar pendientes de devengar**).
- o) La diferencia entre el monto asignado y los pagos efectuados del proyecto, deberán ser los recursos disponibles en cuenta bancaria ejm. (**82, 000 – 80,000.00 = 2, 000.00**).
- p) La sumatoria del saldo en bancos y las obligaciones pagadas, deberán ser menor o igual al monto asignado al proyecto.

#### **Medición de las Liquidaciones Financieras de Obras por Adm. Directa.**

- ✓ Las Liquidaciones Financieras de Obras por Administración Directa, se mide en base a proyectos programados, presupuesto asignado y aprobados en un plazo establecido, según expedientes técnicos aprobados y ejecutados de cada gobierno de una Institución Pública, dándose así de la siguiente forma:

- a) Fase de Pre inversión (Proyecto de Inversión Aprobado-Programación)
- b) Fase de Inversión (Expediente Técnico Aprobado-Ejecución)
- c) Fase de Pos inversión (Liquidación de Obra-Liquidación).

## 2 Caso Práctico I Liquidación Financiera de Obra:

### 3.1 Técnicamente fundamentado

Obra	:	<b>“CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO”</b>
Código Snip	:	<b>175732</b>
Fuente de Financiamiento	:	<b>Recursos Determinados</b>
Recursos Determinados	:	<b>Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.</b>
Entidad	:	<b>Municipalidad Distrital de Paucartambo</b>
Área Encargada	:	<b>Gerencia de Desarrollo Urbano/MDP</b>
Plazo de Ejecución	:	<b>120 Días Calendarios</b>
Entrega de Terreno	:	<b>04 de Abril del 2018</b>
Inicio de Obra	:	<b>04 de Abril del 2018</b>
Termino Programado de Obra	:	<b>04 de Julio del 2018</b>
Termino Real de Obra	:	<b>04 de Julio del 2018</b>
Monto S/ Expediente Técnico	:	<b>S/. 658, 298.33</b>



Ppto. Aprobado de Obra S/Siaf	:	<b>S/. 658, 298.33</b>
Valor Ejecutado de Obra S/Siaf	:	<b>S/. 658, 298.33</b>
Saldo Presupuestal	:	<b>S/. 0.00</b>
% Que Representa la Ejecución	:	<b>100%</b>
Modalidad de Ejecución y Liquidación	:	<b>Administración Directa</b>

### UBICACIÓN

Es el lugar donde se programó la ejecución de la obra, donde el documento de sustento es el **Acta de entrega de Terreno**, donde se acuerda y firma la autorización y donación del terreno mediante la Población, la Autoridad Local (**Presidente de la Comunidad**) y la Autoridad Legal (**Juez de Paz del Distrito**), teniendo en este caso la ubicación correspondiente:

- DISTRITO : **PAUCARTAMBO**
- PROVINCIA : **PASCO**
- REGION : **PASCO**
- LOCALIDAD : **BARRIO ANCARA-PAUCARTAMBO**

### EXPEDIENTE TECNICO

Con **Resolución de Alcaldía N° 002-2018-GDURC/MDP**, resuelve Aprobar el **Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Menor**, de fecha 01 de Febrero del 2018, denominado:

**“CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO”, donde figura el Presupuesto Analítico siguiente:**

**PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO EN REFERENCIA:**

<b>PRESUPUESTO ANALITICO DEL EXPEDIENTE TECNICO</b>		
➤ <b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>561, 148.56</b>
➤ GASTOS GENERALES 9.82%	<b>S/.</b>	55, 106.98
➤ GASTOS DE SUPERVISION 3.93%	<b>S/.</b>	22, 042.79
➤ <b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>638, 298.33</b>
➤ EXPEDIENTE TECNICO	<b>S/.</b>	20, 000.00
➤ <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>658, 298.33</b>

**PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO DE OBRA**

<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>COSTO</b>
2.6. 2 2. 4 3	ADM.DIRECTA – PERSONAL	56, 920.95
2.6. 2 2. 4 4	ADM.DIRECTA – BIENES	293, 988.60
2.6. 2 2. 4 5	ADM.DIRECTA - SERVICIOS	287, 388.78
2.6. 8.1. 3 1	ELABORACION DEL EXP. TECNICO	20, 000.00
	<b>PPTO. TOTAL</b>	<b>S/. 658, 298.33</b>

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El salón de usos múltiples sirve como apoyo a los eventos, capacitaciones, seminarios, clases, etc. El salón tiene una capacidad para 100 personas y cuenta con sus respectivas sillas, 10 mesas, pedestal, con sus aires acondicionados, micrófonos alámbricos e inalámbricos, ecualizador, minicomponente, equipo de sonido con bocinas para eventos sociales.

- ✓ **ESTRUCTURAS**
- ✓ **ARQUITECTURA**
- ✓ **INSTALACIONES SANITARIAS**
- ✓ **INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

## **VERIFICACION IN SITU**

Tomando conocimiento del proyecto, el consultor de la Liquidación de Obra procedió a realizar la verificación en el terreno, encontrando que la obra realizada ha cumplido con la normatividad vigente, se tiene el acuerdo de los pobladores y la institución pública para la donación del terreno sustentado con el **Acta de entrega de Terreno**, firmado por los pobladores, los funcionarios de la institución pública y dándole un término legal el visto bueno del gobernador del distrito descrito líneas arriba y estando de acuerdo al Expediente Técnico.

## **CUADERNO DE OBRA**

El cuaderno de obra ha sido legalizado por el Notario Fernando Rubén Inga Cáceres bajo el Número de Registro N° 6016-2016 de fecha 03 de abril del 2016. Iniciando el cuaderno de obra con la suscripción del Acta de Entrega de Terreno, el inicio de la Obra fue consignada el día 04 de abril del 2016, según asiento N° 01 del folio N°03 del cuaderno de obra, con la colocación del cartel de obra, eliminación de malezas y arbustos de fácil extracción, se realizó eliminación de malezas y arbustos del terreno.

El término real de la obra se consignó el día 04 de agosto del 2016, según asiento N° 126 del folio N° 44 del cuaderno de obra.

## **DE LOS PLAZOS DE OBRA**

El **plazo**, jurídicamente es el tiempo legal o contractualmente establecido que ha de transcurrir para que se produzca un efecto jurídico, usualmente el nacimiento o la extinción de un derecho subjetivo o el tiempo durante el que un contrato tendrá vigencia.

El plazo contractual de la Obra se determinó en **122 días calendarios**.

## LIQUIDACION FISICA FINANCIERA DE OBRA

### ANTECEDENTES

a) Mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2018-GDURC/MDP, de fecha 01/04/2015**, se Resuelve en su **ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: “CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO”**, que comprende: Ficha Técnica, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Presupuesto Analítico, Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Análisis de Gastos Generales, Relación de Insumos, Programación de la Obra, Estudio Hidrológico, Memoria de Cálculos, Estudio Mecánica de Suelos, Panel Fotográfico, Estudio de Impacto Ambiental, Planos de Ejecución de la Obra, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 658, 298.33 (Seis Cientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Ocho; con 33/100 Nuevos Soles)**, con el **Código SNIP N° 175732**, por el costo total de la Obra, Proyecto que será **Ejecutado por la modalidad de Administración Directa.**

### ANALISIS:

**La liquidación de Obra** se da siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios, para tal efecto: **Personal de obra, Maquinaria y Equipos necesario de Construcción, Personal Técnico, Dirección Técnica y Materiales de Construcción**, se requiere directamente para la ejecución del proyecto.

**DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

El presupuesto de obra consignado en el Expediente Técnico fue aprobado Mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2015-GDURC/MDP**, de fecha **01/04/2015**, cuyo monto de **S/ 658, 298.33 (Seis Cientos Cincuenta y ocho Mil Doscientos Noventa y ocho con 33/100 Nuevos Soles)**, desglosado según detalle:

<b>CLASIFICADORES DE GASTO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO S/.</b>
2.6. 2 2. 4 3	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	56, 920.95
2.6. 2 2. 4 4	Costo de Construcción. por Administración Directa – Bienes	293, 988.60
2.6. 2 2. 4 5	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	287, 388.78
2.6. 8 1. 3 1	Elaboración de Expediente Técnico	20, 000.00
	<b>PPTO. TOTAL</b>	<b>S/. 658, 298.33</b>

**Expediente Técnico, con Resolución de Alcaldía N° 002-2018-GDURC/MDP, de fecha 01/04/2018, se aprueba el Expediente Técnico: “Construcción del Local de Usos Múltiples del Anexo de Ancara, Distrito de Paucartambo-Pasco-Pasco”, cuyo monto asciende a la suma de S./ 658, 298.33 la cual será afecta a la siguiente:**

<b>PRESUPUESTO ANALITICO DEL EXPEDIENTE TECNICO</b>		
➤ <b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>561, 148.56</b>
➤ GASTOS GENERALES 9.82%	<b>S/.</b>	55, 106.98
➤ GASTOS DE SUPERVISION 3.93%	<b>S/.</b>	22, 042.79
➤ <b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>638, 298.33</b>
➤ EXPEDIENTE TECNICO	<b>S/.</b>	20, 000.00
➤ <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>658, 298.33</b>

#### **PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN ESPECIFCA DE GASTO**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso de la obra denominada:

**“Construcción del Local de Usos Múltiples del Anexo de Ancara, Distrito de Paucartambo-Pasco-Pasco”.**

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Determinados

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

**Rubro:** Canon y Sobre Canon, Regalía Renta de Aduanas y P. Asignado según Siaf.

PPTO ASIGNADO SEGUN ESPECIFICA DEL GASTO		ASIGNACION PPTAL	
PARTIDAS	ESPECIFICAS		
2.6.2.2. 4.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMINIST. DIRECTA - PERSONAL	S/.	56,920.95
2.6.2.2. 4.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMINIST. DIRECTA - BIENES	S/.	293,988.60
2.6.2.2. 4.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMINIST. DIRECTA - SERVICIOS	S/.	287,388.78
2.6.8.1. 3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	20,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO S/ SIAF</b>			<b>S/. 658,298.33</b>

#### PRESUPUESTO ASIGNADO ANALITICO CONSOLIDADO-APROBADO

- Año de Presupuesto y Ejecución de Obra S/Siaf : 2018
- Meta Presupuestaria de la Obra a Ejecutar S/Siaf : (048)

CATEGORIA DEL GASTO GRUPO GENERICO DEL GASTO MODALIDAD DE APLICACIÓN ESPECIFICA DEL GASTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
PARTIDAS	ESPECIFICAS	PRESUPUESTO ASIGNADO S/SIAF	PPTO APROBADO SEGUN RESOLUCION EXP. TEC.
		2.6..2.2. 4.3	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRET. - PERSONAL
2.6..2.2. 4.4	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRET. - BIENES	293,988.60	293,988.60
2.6..2.2. 4.5	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRET. - SERVICIOS	287,388.78	287,388.78
2.6.8.1. 3.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00	20,000.00
SUB TOTAL PPTO ASIGNADO Y PPTO APROBADO		<b>658,298.33</b>	<b>S/. 658,298.33</b>



**ASPECTOS FINANCIEROS:**

- ✓ La adquisición de los fondos del Proyecto ha sido directamente Administrado por Entidad a través de la Municipalidad por la Modalidad de **Administración Directa**.
  
- ✓ Se ha verificado que la **Adquisición de Bienes y Servicios** cuentan con el correspondiente **Comprobante de Pago, Documentos Fuente** y sustentado con documentos fehacientes como son: **Órdenes de Compra – Guía de Remisión, Órdenes de Servicio, Pedidos Comprobantes de Salida y Neas**.

**LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA:**

- ✓ Fue contratada en forma directa su pago fue efectuada con las planillas de acuerdo al tareo, a lo especificado por la oficina de **Personal** y pagado por la oficina de **Tesorería** registrada en los cuadros Generales y Específicos.

<b>ITEM</b>	<b>DETALLE DE PLLA DE PERSONAL</b>	<b>MES-AÑO</b>	<b>TOTAL S/.</b>
<b>01</b>	PLLA DE OBRA N° 01	ABRIL DEL 2018	S/. 4,324.34
<b>02</b>	PLLA DE OBRA N° 02	MAYO DEL 2018	S/. 7,178.02
<b>03</b>	PLLA DE OBRA N° 03	JUNIO DEL 2018	S/. 15,509.18
<b>04</b>	PLLA DE OBRA N° 04	JULIO DEL 2018	S/. 29,909.41
		<b>TOTAL</b>	<b>S/. 56,920.95</b>

## **EN GENERAL EJECUCION PRESUPUESTARIA DE OBRA**

Resumen de la **Ejecución Presupuestal Aprobado**, plasmado en el **Cuadro de Rendición de Gastos y el Resumen del Estado Financiero**, es la siguiente **Especifica del Gasto**.

Comparando el monto de la **Aprobación Presupuestal según Expediente Técnico** asciende a la suma de **S/. 658, 298.33** es decir el **100%**, y el **Presupuesto Ejecutado por S/. 658, 298.33** se aprecia **que el Proyecto ha sido Ejecutado con el 100%**, lo que refleja que existe una ejecución total para la Municipalidad Distrital de Paucartambo, **en el Año 2018**.

Esto refleja que la Obra Ejecutada por Administración Directa resultó igual del Presupuesto Aprobado según Resolución N° 002-2018-GDUC/MDP, en el Año de Ejecución 2018.

## **PRESUPUESTO APROBADO VS EJECUTADO Y SU PORCENTAJE**

ESPECIFICA DE GASTO	PPTO	PPTO	EJECUCION %
	APROBADO	EJECUTADOS	
	S/.	S/.	
COSTO CONSTR.POR ADMINIST.DIRECTA - PERSONAL	56,920.95	56,920.95	100%
COSTO CONSTR.POR ADMINIST.DIRECTA - BIENES	293,988.60	293,988.60	100%
COSTO CONSTR.POR ADMINIST.DIRECTA - SERVICIOS	287,388.78	287,388.78	100%
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00	20,000.00	100%
<b>TOTAL</b> S/.	<b>658,298.33</b>	<b>658,298.33</b>	<b>100%</b>

## **EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA**

El control de la ejecución financiera es realizado por la oficina de **Contabilidad**, quien lleva el registro en el respectivo auxiliar estándar a través del **Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales (SIAF-GL)**, en concordancia con la Asignación Presupuestal de Inversiones determinado por la **Sub Gerencia de Planeamiento de Presupuesto y Racionalización**, realizado también por

el (SIAF-GL), a través del **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**, se da a inicios de cada año y el **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**, con sus modificaciones actuales en concordancia con los Presupuestos de Materiales, Mano de Obra, Gatos Indirectos, Supervisión, Gastos Administrativos y otros del Expediente Técnico de Obra y el **tratamiento contable de la obra concluida**.

### **BASE LEGAL**

- a) Resolución de C. G. N° 195-88-CG, que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras.

### **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

El responsable de la liquidación Financiera de obras públicas deberá elaborar los siguientes documentos o cuadros analíticos sustentatorios, tal como:

- a) Cuadro de Liquidación Financiera en General por A.D.
- b) Reporte de Partidas Específicas de Gasto.
- c) Reporte Auxiliar de Compromisos por Partidas específicas Pecosas
- d) Balance de Ejecución Presupuestal Gasto Final de Obra.
- e) Cuadro de Liquidación Financiera por A.D.
- f) Cuadro Final de la Liquidación Financiera de Obra por A.D.

### **DATOS A CONSIDERAR EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA**

- a) Nombre del banco donde se depositan y retiran los fondos del proyecto.
- b) Número de Cuenta corriente donde se depositan y retiran los fondos del proyecto.
- c) Nombre de la cuenta corriente: Nombre completo y claro de la cuenta corriente donde se depositan y retiran los fondos del proyecto.

- d)** Fuente de financiamiento: Se refiere a la fuente de donde provienen los recursos financieros que se gastaron en la ejecución de la obra.
- e)** Monto asignado: Se refiere al monto total asignado al proyecto u obra que la entidad financiera para su ejecución.
- f)** Aportes de otras entidades o sociedades civiles (si hubiera): se refiere al monto que aportan personas naturales o jurídicas, para la ejecución del proyecto, estos aportes se deberán considerar como donaciones o transferencias de lo contrario se mostrara en forma separada cuando se realice la liquidación financiera.
- g)** Relación de transferencias o remesas de recursos públicos no aplicados en la ejecución de la obra.
- h)** Cheques girados y no cobrados: Cheques emitidos según libros contables, que aún no han sido cobrados en la entidad financiera.
- i)** Al concluir la ejecución de la obra y todos los pagos fueron cancelados se solicitará el cierre de la cuenta bancaria asignada a la ejecución de la obra.

#### **RESUMEN DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE OBRA**

<b>SALDO = MONTO APROBADO - MONTO EJECUTADO (CANCELADO)</b>
---

<b>SALDO DE LA OBRA= S/ 0.00 SOLES</b>
--

<b>= 658, 298.33 – 658, 298.33</b>
------------------------------------

## **CUADERNO DE OBRA**

El cuaderno de obra ha sido legalizado por el Notario Fernando Rubén Inga Cáceres bajo el Número de Registro N° 6016-2016 de fecha 03 de abril del 2016. Iniciando el cuaderno de obra con la suscripción del Acta de Entrega de Terreno, el inicio de la Obra fue consignada el día 04 de abril del 2016, según asiento N° 01 del folio N°03 del cuaderno de obra, con la colocación del cartel de obra, eliminación de malezas y arbustos de fácil extracción, se realizó eliminación de malezas y arbustos del terreno.

El término real de la obra se consignó el día 04 de agosto del 2016, según asiento N° 126 del folio N° 44 del cuaderno de obra.

## **DE LOS PLAZOS DE OBRA**

El **plazo**, jurídicamente es el tiempo legal o contractualmente establecido que ha de transcurrir para que se produzca un efecto jurídico, usualmente el nacimiento o la extinción de un derecho subjetivo o el tiempo durante el que un contrato tendrá vigencia.

El plazo contractual de la Obra se determinó en **122 días calendario**s:

## **LIQUIDACION FISICA FINANCIERA DE OBRA**

### **ANTECEDENTES**

- b) Mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2018-GDURC/MDP, de fecha 01/04/2015**, se Resuelve en su **ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: “CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO”**, que comprende: Ficha Técnica,

Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Analítico, Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Análisis de Gastos Generales, Relación de Insumos, Programación de la Obra, Estudio Hidrológico, Memoria de Cálculos, Estudio Mecánica de Suelos, Panel Fotográfico, Estudio de Impacto Ambiental, Planos de Ejecución de la Obra, cuyo monto asciende a la suma de **S/. 658, 298.33 (Seis Cientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Ocho; con 33/100 Nuevos Soles)**, con el Código SNIP N° 175732, por el costo total de la Obra, Proyecto que será **Ejecutado por la modalidad de Administración Directa.**

#### **ANALISIS:**

**La liquidación de Obra** se da siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios, para tal efecto: **Personal de obra, Maquinaria y Equipos necesario de Construcción, Personal Técnico, Dirección Técnica y Materiales de Construcción**, se requiere directamente para la ejecución del proyecto.

#### **DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

**El presupuesto de obra consignado en el Expediente Técnico** fue aprobado Mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2015-GDURC/MDP, de fecha 01/04/2015**, cuyo monto de **S/ 658, 298.33 (Seis Cientos Cincuenta y ocho Mil Doscientos Noventa y ocho con 33/100 Nuevos Soles)**, desglosado según detalle:

<b>CLASIFICADORES DE GASTO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO S/.</b>
2.6.22.43	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	56,920.95
2.6.22.44	Costo de Construcción. por Administración Directa – Bienes	293,988.60
2.6.22.45	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	287,388.78
2.6.81.31	Elaboración de Expediente Técnico	20,000.00
	<b>PPTO. TOTAL</b>	<b>S/. 658,298.33</b>

Expediente Técnico, con Resolución de Alcaldía N° 002-2018-GDURC/MDP, de fecha 01/04/2018, se aprueba el Expediente Técnico: “Construcción del Local de Usos Múltiples del Anexo de Ancara, Distrito de Paucartambo-Pasco-Pasco”, cuyo monto asciende a la suma de S./ 658,298.33 la cual será afecta a la siguiente:

<b>PRESUPUESTO ANALITICO DEL EXPEDIENTE TECNICO</b>		
➤ <b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>561,148.56</b>
➤ GASTOS GENERALES 9.82%	S/.	55,106.98
➤ GASTOS DE SUPERVISION 3.93%	S/.	22,042.79
➤ <b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>638,298.33</b>
➤ EXPEDIENTE TECNICO	S/.	20,000.00
➤ <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>658,298.33</b>

## PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN ESPECIFCA DE GASTO

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso de la obra denominada:

**“Construcción del Local de Usos Múltiples del Anexo de Ancara, Distrito de Paucartambo-Pasco-Pasco”.**

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Determinados

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

**Rubro:** Canon y Sobre Canon, Regalía Renta de Aduanas y P. Asignado según **Siaf**.

PPTO ASIGNADO SEGUN ESPECIFICA DEL GASTO		ASIGNACION PPTAL	
PARTIDAS	ESPECIFICAS		
2.6.2.2. 4.3	COSTO DE CONSTR. POR ADMINIST. DIRECTA - PERSONAL	S/.	56,920.95
2.6.2.2. 4.4	COSTO DE CONSTR. POR ADMINIST. DIRECTA - BIENES	S/.	293,988.60
2.6.2.2. 4.5	COSTO DE CONSTR. POR ADMINIST. DIRECTA - SERVICIOS	S/.	287,388.78
2.6.8.1. 3. 1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	20,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO S/ SIAF</b>			<b>S/. 658,298.33</b>



**PRESUPUESTO ASIGNADO ANALITICO CONSOLIDADO-APROBADO**

- **Año de Presupuesto y Ejecución de Obra S/Siaf** : **2018**
- **Meta Presupuestaria de la Obra a Ejecutar S/Siaf** : **(048)**

CATEGORIA DEL GASTO GRUPO GENERICO DEL GASTO MODALIDAD DE APLICACIÓN ESPECIFICA DEL GASTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ASIGNADO S/SIAF	PPTO APROBADO SEGÚN RESOLUCION EXP. TEC.
PARTIDAS	ESPECIFICAS		
2.6..2.2. 4.3	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRET. - PERSONAL	56,920.95	56,920.95
2.6..2.2. 4.4	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRET. - BIENES	293,988.60	293,988.60
2.6..2.2. 4.5	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRET. - SERVICIOS	287,388.78	287,388.78
2.6.8.1. 3.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00	20,000.00
SUB TOTAL PPTO ASIGNADO Y PPTO APROBADO		<b>658,298.33</b>	<b>S/. 658,298.33</b>

**ASPECTOS FINANCIEROS:**

- ✓ La adquisición de los fondos del Proyecto ha sido directamente Administrado por Entidad a través de la Municipalidad por la Modalidad de **Administración Directa**.
- ✓ Se ha verificado que la **Adquisición de Bienes y Servicios** cuentan con el correspondiente **Comprobante de Pago, Documentos Fuente** y sustentado con documentos fehacientes como son: **Órdenes de Compra – Guía de Remisión, Órdenes de Servicio, Pedidos Comprobantes de Salida y Neas**.

**LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA:**

- ✓ Fue contratada en forma directa su pago fue efectuada con las planillas de acuerdo al tareo, a lo especificado por la oficina de **Personal** y pagado por la oficina de **Tesorería** registrada en los cuadros Generales y Específicos.

<b>ITEM</b>	<b>DETALLE DE PLLA DE PERSONAL</b>	<b>MES-AÑO</b>	<b>TOTAL S/.</b>
<b>01</b>	PLLA DE OBRA N° 01	ABRIL DEL 2018	S/. 4,324.34
<b>02</b>	PLLA DE OBRA N° 02	MAYO DEL 2018	S/. 7,178.02
<b>03</b>	PLLA DE OBRA N° 03	JUNIO DEL 2018	S/. 15,509.18
<b>04</b>	PLLA DE OBRA N° 04	JULIO DEL 2018	S/. 29,909.41
		<b>TOTAL</b>	<b>S/. 56,920.95</b>

**EN GENERAL EJECUCION PRESUPUESTARIA DE OBRA**

Resumen de la **Ejecución Presupuestal Aprobado, plasmado en el Cuadro de Rendición de Gastos y el Resumen del Estado Financiero**, es la siguiente **Especifica del Gasto**.

Comparando el monto de la **Aprobación Presupuestal según Expediente Técnico** asciende a la suma de **S/. 658, 298.33** es decir el **100%**, y el **Presupuesto Ejecutado por S/. 658, 298.33** se aprecia que el **Proyecto ha sido Ejecutado con el 100%**, lo que refleja que existe una ejecución total para la **Municipalidad Distrital de Paucartambo, en el Año 2018**.

Esto refleja que la **Obra Ejecutada por Administración Directa** resultó igual del **Presupuesto Aprobado según Resolución N° 002-2018-GDUC/MDP**, en el Año de Ejecución 2018.

## PRESUPUESTO APROBADO VS EJECUTADO Y SU PORCENTAJE

ESPECIFICA DE GASTO	PPTO	PPTO	EJECUCION %
	APROBADO	EJECUTADOS	
	S/.	S/.	
COSTO CONSTR.POR ADMINIST.DIRECTA - PERSONAL	56,920.95	56,920.95	100%
COSTO CONSTR.POR ADMINIST.DIRECTA - BIENES	293,988.60	293,988.60	100%
COSTO CONSTR.POR ADMINIST.DIRECTA - SERVICIOS	287,388.78	287,388.78	100%
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00	20,000.00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>658,298.33</b>	<b>658,298.33</b>	<b>100%</b>

## EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

El control de la ejecución financiera es realizado por la oficina de **Contabilidad**, quien lleva el registro en el respectivo auxiliar estándar a través del **Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales (SIAF-GL)**, en concordancia con la Asignación Presupuestal de Inversiones determinado por la **Sub Gerencia de Planeamiento de Presupuesto y Racionalización**, realizado también por el (SIAF-GL), a través del **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**, se da a inicios de cada año y el **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**, con sus modificaciones actuales en concordancia con los Presupuestos de Materiales, Mano de Obra, Gatos Indirectos, Supervisión, Gastos Administrativos y otros del Expediente Técnico de Obra y el **tratamiento contable de la obra concluida**.

## BASE LEGAL

- a) Resolución de C. G. N° 195-88-CG, que aprueba las Normas para la Ejecución de Obras.

## **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

El responsable de la liquidación Financiera de obras públicas deberá elaborar los siguientes documentos o cuadros analíticos sustentatorios, tal como:

- a) Cuadro de Liquidación Financiera en General por A.D.
- b) Reporte de Partidas Específicas de Gasto.
- c) Reporte Auxiliar de Compromisos por Partidas específicas Pecosas
- d) Balance de Ejecución Presupuestal Gasto Final de Obra.
- e) Cuadro de Liquidación Financiera por A.D.
- f) Cuadro Final de la Liquidación Financiera de Obra por A.D.

## **DATOS A CONSIDERAR EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA**

- j) Nombre del banco donde se depositan y retiran los fondos del proyecto.
- k) Número de Cuenta corriente donde se depositan y retiran los fondos del proyecto.
- l) Nombre de la cuenta corriente: Nombre completo y claro de la cuenta corriente donde se depositan y retiran los fondos del proyecto.
- m) Fuente de financiamiento: Se refiere a la fuente de donde provienen los recursos financieros que se gastaron en la ejecución de la obra.
- n) Monto asignado: Se refiere al monto total asignado al proyecto u obra que la entidad financiara para su ejecución.
- o) Aportes de otras entidades o sociedades civiles (si hubiera): se refiere al monto que aportan personas naturales o jurídicas, para la ejecución del proyecto, estos aportes se deberán considerar como donaciones o transferencias de lo contrario se mostrara en forma separada cuando se realice la liquidación financiera.

- p) Relación de transferencias o remesas de recursos públicos no aplicados en la ejecución de la obra.
- q) Cheques girados y no cobrados: Cheques emitidos según libros contables, que aún no han sido cobrados en la entidad financiera.
- r) Al concluir la ejecución de la obra y todos los pagos fueron cancelados se solicitará el cierre de la cuenta bancaria asignada a la ejecución de la obra.

#### **RESUMEN DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE OBRA**

<b>SALDO = MONTO APROBADO - MONTO EJECUTADO (CANCELADO)</b>
---

<b>= 658, 298.33 - 658, 298.33</b>
------------------------------------

<b>SALDO DE OBRA = S/. 0.00 Nuevos Soles 0%</b>
---

### 3.2 Asociación de la teoría

#### **AREAS DE ACTIVIDAD QUE ENTRAN EN LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS**

- a) **Área de Presupuesto y Planeación:** Control, evaluación, el crédito y asignación presupuestal, saldos de balance correspondiente a cada obra, etc.
- b) **Área de Personal y Recursos Humanos:** planillas de trabajadores, aportaciones y contribuciones sociales.

- c) **Área de Abastecimiento y Logística Almacenes:** Ingreso y Recepción de materiales de construcción para ser derivada al almacén de la obra, Órdenes de compra, Ordenes de Servicio y Contratos Emitidos, Pecosas, Información sobre movimiento de material etc.
- d) **Área de Tesorería:** Pago o desembolso de recursos financieros de obligaciones comprometidos en obra; compra de materiales, pago de planillas de salarios pago de servicios diversos, custodiode Comprobantes de Pago y desembolso por Servicio de Consultorías y otros.
- e) **Área de Contabilidad:** Información financiera e indicadores de los Ingresos y Gastos de las obras en Ejecución y velar por los EE.FF. acorde a las Normas de contabilidad, procedimientos y directivas internas entre otros.
- f) **Área de Obras:** Administración de documentos técnicos de la ejecución de la obra que estén relacionados con la información presupuestal financiera de la obra o presupuesto base y analítico de la obra.
- g) **Área de Gerencia Municipal, Alcaldía.**

**ESTRUCTURA DE CLASIFICADORES DE GASTOS QUE SE USO EN LA LIQUIDACION  
FINANCIERA DE OBRA**

**2. 6 Adquisición de Activos no Financieros**

**2.6. 2 Construcción de Edificios y Estructuras**

**2.6. 2. 4 Instalaciones Sociales y Culturales**



**PARTIDAS PRESUPUESTALES POR EL MEF**

2.6. 2 2. 4 3 Costo de Construcción por Administración Directa - Personal

2.6. 2 2. 4 4 Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes

2.6. 2 2. 4 5 Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios

2.6. 2 2. 4 6 Costo de Construcción por Contrata Directa – Otros

**2.6. 8 1. 2 Estudio de Pre inversión**

2.6. 8 1. 2 1 Estudio de Pre inversión

**2.6. 8 1. 3 Elaboración de Expedientes Técnicos**

2.6. 8 1. 3 1 Elaboración de Expedientes Técnicos

**RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE SE UTILIZO EN LA LAQUIDACION  
FINANCIERA DE LA OBRA**

1.- Recursos Determinados: 05 Fuente de Financiamiento

2.- Canon y Sobre canon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones: 18 Rubro

**DEFINICION DE CUENTA CONTABLE 1501 PARA LA OBRA**

El registro y control contable de las obras ejecutadas durante un ejercicio, se realizan a través del nuevo plan contable gubernamental – 2009, para ello la Dirección Nacional de Contabilidad pública ha diseñado y aprobado un sistema de control de ejecución de obras públicas por administración directa, contrata o por encargo a través de una cuenta denominada “**Edificios y**

Estructuras”, cuyo código o Cuenta es el 1501 y utiliza varias subcuentas para Diferentes obras que se ejecutan identificando el tipo de obra que se ejecuta.

### 3.3 Aplicación Práctica I

#### APLICACIÓN PRACTICA N° 01

#### TRATAMIENTO:

#### DETALLE

a) Mano de Obra Directa	56, 920.95
b) Bienes – Materiales	293, 988.60
c) Servicios de Terceros (No Personales)	287, 388.78
d) Consultoría – Exp. Técnico Terceros	<u>20, 000.00</u>

**658, 298.33**

#### CUADRO INFORMATIVO

N°	R. SIAF	CTA CONTABLE	DETALLE	MONTO S/
01	315	15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS–M/O	56, 920.95
02	316	15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCT.-BIENES	293, 988.60
03	317	15.01	EDIFICIOS Y ESTRUCT.–SERVICIOS N/P	287, 388.78
04	318	15.05	ESTUDIOS Y PROYECT.-CONSULTORIA N/P	20, 000.00
<b>TOTAL</b>				<b>658, 298.33</b>

#### RESUMEN CONTABLE FINANCIERO

ITEM	CUENTA CONTABLE	DENOMINACION Y CLASIFICADORES	MONTO S/
01	15.01	COSTO DIRECTO – PERSONAL-2.6.2.2.4.3	56, 920.95
02	15.01	COSTO DIRECTO – BIENES-2.6.2.2.4.4	293, 988.60
03	15.01	COSTO DIRECTO – SERVICIOS-2.6.2.2.45	287, 388.78
04	15.05	COSTO DIRECTO – CONSULTORIA-2.6.8.1.3.1	20, 000.00
<b>TOTAL</b>			<b>658, 298.33</b>

**RESUMEN:**

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>658,298.33</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>658,298.33</b>

**ASIENTO CONTABLE DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA****1.- CONTABILIZACION NPOR EL TRASLADO DEL EDIFICIO**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
		S/	S/
<b>1501 EDIFICIOS YESTRUCTURAS</b>		<b>658,298.33</b>	
1501.07 CONSTRUC. DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	658,298.33		
1501.0704 INSTALACIONES SOCIALES Y CUTURALES	658,298.33		
1501.020401 INST.SOCIA. Y CULTURALES			
<b>1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>			<b>658,298.33</b>
150107 CONSTRUC. DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	658,298.33		
15010707 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES CONCLUIDOS	658,298.33		
<b>POR EL TRASLADO DEL EDIFICIO A LA CUENTA DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.</b>			

**2.- CONTABILIZACION POR LA RECLASIFICACION DEL COSTO**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
		S/	S/
<b>1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>		<b>658,298.33</b>	
150107 CONSTRUC. DE EDIFICIOS NO RESIDENC.	658,298.33		
15010707 EDIFICIOS NO RESIDENC. CONCLUIDOS	658,298.33		
<b>1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>			<b>658,298.33</b>
150107 CONSTRUC. DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	658,298.33		

15010704 INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES	658,298.33
1501070402 POR ADM DIRECTA PERSONAL	56, 920.95
1501070403 POR ADM DIRECTA BIENES	293, 988.60
1501070404 POR ADM DIRECTA SERVICIOS	287, 388.78
1501070405 POR ADM DIRECTA OTROS	20, 000.00

**POR LA RECLASIFICACION DEL COSTO A EDIFICIOS CONCLUIDOS.**

**3.- CONTABILIZACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
		S/	S/
<b>1505. ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>		<b>20,000.00</b>	
1505.02 ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00		
<b>2101 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>			<b>1,600.00</b>
2101.0102 RENTA DE CUARTA CATEGORIA	1,600.00		
2101.010201 RENTA DE CUARTA CATEGORIA	1, 600.00		
<b>2103 CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>18,400.00</b>
2103.02 ACTIVOS NO FINANCIEROS POR PAGAR	18, 400.00		

**POR EL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.**

**4.- CONTABILIZACION DEL REGISTRO DE LA OBRA EN CURSO (Etapa de construcción)**

		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
		S/	S/
<b>1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>		<b>20,000.00</b>	
1501.07 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	20,000.00		
1501.0704 CONSTRUCCION INSTAL. S. Y CULTURALES	20, 000.00		
<b>1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>			<b>20,000.00</b>
1505.02 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	20, 000.00		

**POR EL REGISTRO DE RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS  
DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO  
DE OBRA.**

## CONCLUSIONES

- Se determina que la información contable y financiera son razonables con los que acredita que la obra ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, ha resultado igual al Presupuesto Aprobado del Expediente Técnico según Resolución de **Alcaldía N° 002-2018-GDURC/MDP**, donde se aprueba el Expediente Técnico de la Obra.

Se inicia con el **Presupuesto Aprobado** por el (SIAF), con un total económico financiero de **S/. 658, 298.33, valorando porcentualmente en un 100% y la Ejecución de Obra** por un total económico desembolsado de **S/. 658, 298.33, en un 100%.**

El presupuesto programado y el ejecutado se invirtieron en su totalidad.

- Se indicó el problema general que hubo en esta experiencia de Liquidaciones de Obras por Administración Directa, con contingencias sobre faltantes de acervo documentario para liquidar técnica-financiera una obra se determina que se puede liquidar una obra con el acervo documentario faltante al 100%, dada el problema y la solución líneas arriba.
- Las metas físicas y financieras de la obra se han venido dando cumplimiento de acuerdo a lo especificado en el expediente técnico.
- La obra fue liquidada técnica –financieramente por la modalidad de Administración Directa con un total de S/ 658, 298.33 (Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Ocho con 00/33 Nuevos Soles), acorde al presupuesto aprobado según Expediente Técnico.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la institución pública que todo el acervo documentario de ejecuciones físicas y financieras de obras, se ejecute en su momento, se archive, se seleccione y se almacene en orden de forma correcta y se destine a las áreas competentes de la institución para su custodia, ya que todos esos documentos son sustentatorios para toma de decisiones pertinentes, también para realizar una Liquidación física y financiera sin ninguna omisión de documentos.
- Se recomienda que todo Liquidador de ejecución de obras (**Ingeniero civil, Arquitecto y Contador**), sea titulado, colegiado y habilitado, para realizar la consultoría de liquidador de ejecución de obras.
- Se recomienda que, si no están ejecutadas todas las partidas del expediente técnico de una obra, no se Liquide al 100%, por que no sería una Liquidación real física financiera y tendría problemas legales, en todo caso se liquida solo las partidas ejecutadas realizando un corte físico financiero valorizándolo al porcentaje que está ejecutado.
- Se recomienda al área de tesorería que custodie y archive ordenadamente los C/Ps (Comprobantes de Pago), tengan el sustento de documentos fuente como: (Facturas, Boletas de Venta, Recibo por Honorarios, Planillas de personal de obra y otros).

**BIBLIOGRAFIA**

- **Ing. Miguel Salinas Seminario**
- **C.p.c. Juan Francisco Álvarez Illanes**
- **C.p.c. Mario Vera Novoa**
- **[www.mef.com.pe](http://www.mef.com.pe)**

# **ANEXOS**



## ANEXO 01

<b>MANIFIESTO DE GASTO DE LA OBRA EN FORMA GENERAL</b>
--

<b>AUXILIAR DE COMPROMISOS</b>
--------------------------------

“CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-

<b>OBRA</b>	:	PASCO”.
<b>META</b>	:	48
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO - PASCO -
<b>UND.EJECUTORA</b>	:	PASCO
		ADMINISTRACION
<b>MODALIDAD</b>	:	DIRECTA
<b>AÑO</b>	:	2014
		CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS RENTA DE
<b>RUBRO</b>	:	PARTICIPACIONES
		RECURSOS
<b>FTE FTO</b>	:	DETERMINADOS
<b>MONTO EJECUTADO</b>	:	S/.658,298.33
<b>MONTO PROGRAMADO</b>	:	S/.658,298.33

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD										DOCUMENTO		PROVEEDOR		DETALLE	IMPORTE S/.	ESPECIFICAS DE GASTO			
ITE M	COMPROBANTE DE PAGO				OTROS DOCUMENTOS				FUENTE		RU	RAZON SOCIAL	2.6.2.2.4.3			2.6.2.2.4.4	2.6.2.2.4.5	2.6.8.1.3.1	
N°	N°	FECHA	CHEQUE	SIAF	PEC OSA	NEA	TIP O	N°	TIPO	N°	C								
GBL																PERSONAL	BIENES	SERVICIOS	EXP. TECN.
1	4404	04/04/2014	64971722	2968			O/S	1700	(1-2-3) (F-B-R*H)	XYZ	X	XYZ (PN Y PJ)	SERVICIOS PARA LA OBRA EN GENERAL.	287,388.78			287,388.78		
2	3433	05/04/2014	64175724	3066					PLLAS-OBRA	TOTAL MESES	4	MDP (TESORERO)	PLANILLAS DE OBRA EN GENERAL.	56,920.95	56,920.95				
3	4027	09/04/2014	64971338	3189	1237		O/C	1141	(1-2-3) (F-B-R*H)	XYZ	Z	XYZ (PN Y PJ)	MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS P/OBRA.	293,988.60		293,988.60			
4	5079	04/07/2014	70098765	4234			O/S	1678	FACTURA	0001-000539	X	XYZ (PN Y PJ)	CONSULTORIA DEL EXPEDIENTE TECNICO.	20,000.00				20,000.00	
<b>RESUMEN</b>														<b>658,298.33</b>	<b>56,920.95</b>	<b>293,988.60</b>	<b>287,388.78</b>	<b>20,000.00</b>	
<b>COSTO CONST. POR ADM. DIRECTA - PERSONAL</b>														<b>56,920.95</b>					
<b>COSTO CONST. POR ADM. DIRECTA - BIENES</b>														<b>293,988.60</b>					
<b>COSTO CONST. POR ADM. DIRECTA - SERVICIOS</b>														<b>287,388.78</b>					
<b>COSTO POR ELABORACION DE EXP. TECNICO</b>														<b>20,000.00</b>					

## ANEXO 2

## AUXILIAR DE COMPROMISOS POR PARTIDAS ESPECIFICAS

## COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL

**OBRA** : "CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO".  
**META** : 48  
**UNIDAD EJECUTORA** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO - PASCO - PASCO  
 ADMINISTRACION  
**MODALIDAD** : DIRECTA  
**AÑO** : 2018  
 CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS RENTA DE  
**RUBRO** : PARTICIPACIONES  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS DETERMINADOS  
**MONTO EJECUTADO** : S/. 658,298.33  
**MONTO PROGRAMADO** : S/. 658,298.33

RESPONSABLE PAGO DE PLLA PERSONAL

TESORERIA (ENTIDAD LOCAL)

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD						RESPONSABLE DE PAGO DE PLANILLA			DETALLE DE RETRIBUCION	IMPORT			
N°	COMPROBANTE DE PAGO				DOCUMENTO FUENTE		AREA	CARGO	ENCARGADO	PERSONAL DE OBRA	E S/.		
	N°	FECHA	CHEQU E	SIAF	TIPO	N° MES							
1	3433	05/04/2014	6417572	4	3646	PLLAS DE OBRA	04, 05, 06 Y 07 DEL	2014	TESORERIA	TESORERO	SAMANIEGO GUILLERMO PERCY	PLANILLA DE SALARIO DEL MES DE ABRIL	56,920.95
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL											56,920.95		

## ANEXO 3

## AUXILIAR DE COMPROMISOS POR PARTIDAS ESPECIFICAS

## COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES

<b>OBRA</b>	:	"CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO".
<b>META</b>	:	48
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO - PASCO - PASCO
<b>MODALIDAD</b>	:	ADMINISTRACION DIRECTA
<b>AÑO</b>	:	2018
<b>RUBRO</b>	:	CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS RENTA DE PARTICIPACIONES
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	RECURSOS DETERMINADOS
<b>MONTO EJECUTADO</b>	:	S/. 658, 298.33
<b>MONTO PROGRAMADO</b>	:	S/. 658, 298.33

## DATOS:

A) GENERALIZAR EL C/P POR EL TOTAL

B) VER CAJA CHICA CON RESOLUCION

C) DESGLOSAR LA COMPRA DE LA DETRACCION

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD									DOCUMENTO		PROVEDOR		DETALLE	TOTAL
N°	COMPROBANTE DE PAGO				OTROS DOCUMENTOS				FUENTE		RUC	R. SOCIAL		
	N°	FECHA	CHEQUE	SIAF	PECOSA	NEA	TIPO	N°	TIPO	N°				
1	4027	09/04/2018	64971338	3703	1237	N/A	O/C	1141	1-2-3 (F-B-V-R*H)	XYZ	XYZ	ABC	COMPRA DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS P/ OBRA VARIOS	293,988.60
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES														293,988.60

## ANEXO 4

## AUXILIAR DE COMPROMISOS POR PARTIDAS ESPECIFICAS

## COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS

**OBRA** : "CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO".  
**META** : 48  
**UNIDAD EJECUTORA** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO - PASCO – PASCO  
**MODALIDAD** : ADMINISTRACION DIRECTA  
**AÑO** : 2018  
**RUBRO** : CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS RENTA DE PARTICIPACIONES  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : RECURSOS DETERMINADOS  
**MONTO EJECUTADO** : S/. 658, 298.33  
**MONTO PROGRAMADO** : S/. 658, 298.33

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD							DOCUMENTO		PROVEDOR		DETALLE	IMPORTE S/.
N°	COMPROBANTE DE PAGO				DOCUMENTO		FUENTE (1-2-3 F-B/V-R*H)		RUC	R. SOCIAL		
	N°	FECHA	CHEQUE	SIAF	TIPO	N°	TIPO	N°				
1	4404	04/04/2018	64971722	00002968	O/S	1700	FACTURA	0002-000072	XYZ	ABC	SERVICIOS MULTIPLES P/OBRA	287,388.78
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS											287,388.78	

## ANEXO 5

AUXILIAR DE COMPROMISOS POR PARTIDAS ESPECIFICAS												
COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA – CONSULTORIA												
<b>OBRA</b>	:	"CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO".										
<b>META</b>	:	48										
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO - PASCO - PASCO										
<b>MODALIDAD</b>	:	ADMINISTRACION DIRECTA										
<b>AÑO</b>	:	2018										
<b>RUBRO</b>	:	CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS RENTA DE PARTICIPACIONES										
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	RECURSOS DETERMINADOS										
<b>MONTO EJECUTADO</b>	:	S/. 658, 298.33										
<b>MONTO PROGRAMADO</b>	:	S/. 658, 298.33										
DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD							DOCUMENTO		PROVEEDOR		DETALLE	IMPORTE
N°	COMPROBANTE DE PAGO						FUENTE		RUC	RAZON SOCIAL		S/.
	N°	FECHA	CHEQUE	SIAF	TIPO	N°	TIPO	N°				
01	6001	04/07/2018	69070479	00005358	O/S	1619	FACTURA	0002-00003679	XYZ	ABC	POR LA CONSULTORIA DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00
<b>TOTAL COSTO DE CONSULTORIA DE EXPEDIENTE TECNICO</b>											S/.	<b>20,000.00</b>

## ANEXO 6

<b>AUXILIAR DE COMPROMISOS DE GASTOS</b>	
<b>PECOSAS SEGÚN ORDENES DE COMPRA</b>	

“CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE

**OBRA** : PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO”.  
**META** : 48  
**UNIDAD**  
**EJECUTORA** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO - PASCO - PASCO  
**MODALIDAD** : ADMINISTRACION DIRECTA  
**AÑO** : 2018  
**RUBRO** : CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS RENTA DE PARTICIPACIONES  
**FTE FTO** : RECURSOS DETERMINADOS  
**EJECUTADO** : S/. 658,298.33  
**PROGRAMADO** : S/. 658,298.33

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD									DOCUMENTO		PROVEEDOR		DETALLE	IMPORTE S/.
N°	COMPROBANTE DE PAGO				OTROS DOCUMENTOS				FUENTE		RUC	RAZON SOCIAL		
	N°	FECHA	CHEQUE	SIAF	PECOSA	NEAS	TIPO	N°	TIPO	N°				
01	4027	09/04/2018	64971338	00003703	1237		O/C	1141	FACTURA	XY Z	XYZ	ABC	COMPRA DE MATERIA PRIMA Y SUMINISTROS P/OBRA – VARIOS	293,988.60
<b>COSTO POR ADMINISTRACION DIRECTA - PECOSAS SEGÚN ORDENES DE COMPRA</b>													293,988.60	

## ANEXO 7

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - GASTO FINAL DE LA OBRA				
<b>OBRA</b>	:	"CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO".		
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO - PASCO - PASCO		
<b>MODALIDAD</b>	:	ADMINISTRACION DIRECTA		
<b>AÑO</b>	:	2018		
<b>RUBRO</b>	:	CANON Y SOBRECANON Y REGALIAS RENTA DE PARTICIPACIONES		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>		RECURSOS DETERMINADOS		
<b>MONTO EJECUTADO</b>	:	S/. 658,298.33		
<b>MONTO PROGRAMADO</b>	:	S/. 658,298.33		
META PRESUPUESTARIA	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN FINANCIERA	SALDO FINAL
48	"CONSTRUCCION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DEL ANEXO DE ANCARA, DISTRITO DE PAUCARTAMBO-PASCO-PASCO".	658,298.33		
			658,298.33	
				0.00



## ANEXO 8

<b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA</b>
--

## I.- PRESUPUESTO :

<b>II.- PRESUPUESTO APROBADO SEGÚN SIAF</b>		S/.	<b>658,298.33</b>
<b>II.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>			
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		104,365.00
2.6.1	ADQUISICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		201,358.00
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES		110,000.00
2.6.2.2.4	INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES		222,575.33
		S/.	<b>638,298.33</b>
<b>III.- DESCRIPCION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL</b>			
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,500.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,890.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,358.00
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		5,740.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		5,512.00
		S/.	<b>20,000.00</b>
<b>II.II.- TOTAL DESCRIPCION DE PRESUPUESTAL</b>		S/.	<b>658,298.33</b>
<b>III.- DESCRIPCION DE LA EJECUCION FINANCIERA</b>			
2.6.2.2.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA-PERSONAL		56,920.95
2.6.2.2.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA-BIENES		293,988.60
2.6.2.2.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA-SERVICIOS		287,388.78
2.6.8.1.3.1	COSTO POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		20,000.00
	<b>TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO</b>	S/.	<b>658,298.33</b>

## ANEXO 9

<b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL GASTO FINAL DE OBRA</b>
---

**I.- PRESUPUESTO :**

<b>II.-</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO PROYECTADO S/SIAF</b>	<b>S/.</b>	<b>658,298.33</b>
<b>II.- DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>			
2.6	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		201,358.00
2.6.1	ADQUISICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		124,365.00
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES		110,000.00
2.6.2.2.4	INSTALACIONES SOCIALES Y CULTURALES		222,575.33
	<b>PRESUESTO PROGRAMADO APROBADO S/SIAF</b>	<b>S/.</b>	<b>658,298.33</b>
<b>III.- DESCRIPCION DE LA EJECUCION FINANCIERA</b>			
2.6.2.2.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA-PERSONAL		56,920.95
2.6.2.2.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA-BIENES		293,988.60
2.6.2.2.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA-SERVICIOS		287,388.78
2.6.8.1.3.1	COSTO POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		20,000.00
	<b>GASTO FINAL EJECUTADO S/.</b>		<b>658,298.33</b>